

Sr. Juan Pablo Johnson Moreno
Fiscal Instructor
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



En lo Principal: Formula descargo; **Primer Otrosí:** Documentación solicitada;

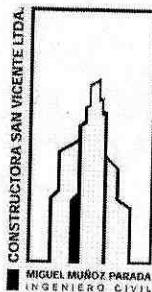
De nuestra consideración:

Constructora San Vicente SpA., representada por don Miguel Octavio Muñoz Parada, ambos domiciliados en Avenida Las Condes 11.400 oficina 61, Vitacura, Santiago, viene en presentar los descargos al proceso sancionatorio Expediente D-167-2019, iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente por la generación de ruidos molestos durante la construcción del Edificio Cienfuegos 78, ubicado en calle Cienfuegos 78, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

En primer lugar y en atención a lo señalado en el documento denominado “Formulación de Cargos” vengo en señalar la imposibilidad de mi representada de elaborar un Programa de Cumplimiento con el objeto de adoptar medidas destinadas a propender al cumplimiento satisfactorio de la legislación ambiental infringida. Lo señalado con anterioridad, dado que por el tiempo transcurrido entre la fiscalización que da cuenta el Acta de Inspección que forma parte del actual expediente de procedimiento sancionatorio, esto es, 2 de mayo de 2017 y el día de hoy la empresa que represento no tiene trabajos pendientes de ejecución ni en el Edificio Cienfuegos 78 (lugar donde se cometió la eventual infracción) ni en otros proyectos en la comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana.

A mayor abundamiento, mi representada comenzó los trabajos de construcción del Edificio mencionado en el mes de agosto de 2016 cuyo término y, consecuente, entrega a la mandante (Inmobiliaria Cienfuegos 78) se hizo en el mes de diciembre de 2017.

La demora en iniciar el presente procedimiento sancionatorio, y por otra parte, dado el término de las obras que dan origen a este procedimiento, hace que carezca de sentido

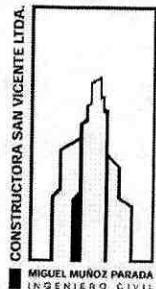


exigir ahora a mi representada la que se acoga a los beneficios de una no solamente limita las posibilidades de mi representada a acoger a los beneficios de la presentación de un Programa de Cumplimiento respecto de la infracción señalada, cumpliendo con los requisitos de la aprobación del Ministerio del Medio Ambiente y con la correcta ejecución del mismo que incluso habría significado que el cierre del procedimiento sancionatorio sin sanción administrativa.

Lo señalado, además restringe el derecho a defensa de la empresa Constructora San Vicente SpA toda vez que presentar pruebas respecto a hechos acaecidos hace más de 30 meses no es posible ya que la propiedad donde sucedieron los hechos fue entregada hace casi dos años a la mandante del proyecto. A este respecto cabe señalar que el debido proceso no solamente dice relación con la posibilidad de ser escuchado (bilateralidad de la audiencia) sino a la posibilidad de poder ejercer el derecho a defensa, cuestión que en estas circunstancias se ve restringida en forma preponderante. De hecho, se privó a mi representada de, por ejemplo, periciar el instrumento bajo la cual se hizo la medición de los ruidos y dio inicio a este procedimiento, a esta fecha ya debería haber sido sometida a una nueva calibración que alteraría el resultado del estado que tenía la máquina al momento efectuar el análisis correspondiente.

Al entrar a analizar la formulación de cargos y la normativa vigente, en especial el Decreto 38 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, puedo señalar que en conformidad al documento "Acta de Inspección" se constata que el funcionario a cargo de la fiscalización no cumplió a cabalidad las formalidades establecidas en los artículo 11 y siguientes del decreto citado. A mayor abundamiento, no se logra acreditar en los documentos que forman parte del expediente del procedimiento sancionatorio, que al momento de la inspección el instrumento tuviera un calibrador acústico, de acuerdo a las especificaciones señaladas para su marca y modelo. Adicionalmente, ningún trabajador de mi empresa participó en la medición sino solamente firmó la recepción el Acta de Inspección, por tanto cualquier revisión al instrumento para verificar su normal funcionamiento, no se pudo realizar.

Asimismo, la medición de los ruidos por el sonómetro se práctica desde un departamento (Cienfuegos 81) -se desconoce el piso en que se realizó la medición y, por tanto, se le debiese aplicar una corrección al valor consignado en el Acta de Inspección- al frente del edificio Cienfuegos 78. Por tanto para llegar a ese edificio se debe cruzar la calle a las 11:50 A.M. con la consiguiente congestión presente en ese lugar centrico de la capital, rodeado de taxis, micros, Centros de Formación Técnica y Universidades.



Por tanto, el grado de certeza del examen practicado por el sonómetro, además de no cumplir con las exigencias mínimas establecidas por la legislación vigente sobre la materia y de un instrumento cuya última calibración se realizó con más de 7 meses respecto del análisis señalado, debe ser corregido por el argumento ya esgrimido como lo dispuesto expresamente por el Decreto 38, del Ministerio del Medio Ambiente, del año 2011 que en su artículo 17 letra c) "La técnica de medición de los niveles de ruido será la siguiente: c) Deberán descartarse aquellas mediciones que incluyan ruidos ocasionales"

Como se señaló anteriormente, el hecho que la medición se haya realizado en un lugar separado del edificio –potencial causante de los ruidos molestos- donde además del ruido provocado por la construcción, encontramos en la calle que se debe cruzar, ruidos ocasionales que contaminan la medición y, por tanto, respecto de los ruidos que fueron objeto de la medición no se logra acreditar que provengan exclusivamente de la construcción. Por tanto, no se cumple con el principio de causalidad de los ruidos provocados sean directamente provenientes de la contrucción del edificio que realizó mi representada. Ello sumada a la escasa diferencia entre el máximo permitido y el resultado de la medición.

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido expresamente por la Ley, se debe descartar la medición realizada por el funcionario que da cuenta el Acta de Inspección, toda vez que como ya se señaló, considero en ella ruidos ocasionales de los cuales no existe certeza que provengan exclusivamente de la construcción.

Por los motivos señalados, se solicita la absolución de los cargos formulados en contra de Constructora San Vicente SpA

Adicionalmente, hacemos presente que nuestra empresa siempre ha tomado los resguardos necesarios para la disminución de los ruidos, de acuerdo al proceso normal y/o desarrollo constructivo Cabe señalar que en el caso de la construcción del Edificio Cienfuegos 78, se efectuaron las siguientes medidas:

1. encapsulamientos de las faenas y equipos que generan altas emisiones de ruido,
2. se instalaron protecciones (muros falsos o provisorios),
3. se utilizaron medios y materiales que favorezcan la aislación acústica, todo para evitar la refracción del ruido y no generar molestias a nuestros vecinos, situación que fundamenta esta notificación.
4. Pantallas anti ruido, dichas pantallas eran con doble OSB.

Razon Social

Rut

Giro

Direccion

Ciudad

Constructora San Vicente SPA
CONSTRUCTORA
Avenida Las Condes 11.400 Oficina 61
Santiago

Balance General de 8 Columnas

Fecha Impresion 29-04-2019

Razon Social Constructora San Vicente SPA
Rut [REDACTED]
Giro CONSTRUCTORA
Direccion Avenida Las Condes 11.400 Oficina 61
Ciudad Santiago

Balance General de 8 Columnas

Fecha Impresion 29-04-2019

Razon Social [REDACTED] Constructora San Vicente SPA
Rut [REDACTED]
Giro CONSTRUCTORA
Direccion Avenida Las Condes 11.400 Oficina 61
Ciudad Santiago

Balance General de 8 Columnas

Fecha Impresion 29-04-2019

ANEXO DEL P. MBB

Razon Social Constructora San Vicente SPA
Rut [REDACTED]
Giro CONSTRUCTORA
Direccion Avenida Las Condes 11.400 Oficina 6-1
Ciudad Santiago

Balance General de 8 Columnas

Fecha Impresion 29-04-2019



93.248.000-K75749463

MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.

COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.

ARRIENDO DE VEHICULOS. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes

Fono: 2280 00 00 - Fax: 2280 04 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO

www.melon.cl



GUIA DE DESPACHO

Nº 7574946

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2017

10

CLIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT DE FACTURACION	FECHA
	DIRECCION	COMUNA	CIUDAD

OBRA	CODIGO OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	ZONA
	DIRECCION OBRA	COMUNA	CIUDAD
LIMITE SUR	LIMITE NORTE	LIMITE OESTE	LIMITE ESTE

DESPACHO	PLANTA	FICHA	NOMBRE CONDUCTOR	CAMION	PATENTE		
	DISTANCIA (ESTIMADA)	DISTANCIA (REAL)	HORA EN OBRA	NUMERO DE SELLO	UBICACION		
TIPO DE HORMIGON, SERVICIOS Y OTROS			CANTID.	U. MED.	P. UNITAR.	MONEDA	MODALIDAD

SALIDA DE PLANTA Hora:	LLEGADA A OBRA Hora:	INICIO DESCARGA Hora:
TERMINO DESCARGA Hora:	SALIDA DE OBRA Hora:	REGRESO A PLANTA Hora:

OBSERVACIONES GENERALES:

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.



93.248.000-K75749463

NOMBRE Y FIRMA

Vº Bº DESPACHO MELÓN

NOMBRE Y FIRMA

SE AGREGA AGUA A PETICION DEL CLIENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEVOLUCIÓN DE HORMIGÓN NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA

RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE *Anastasio Almonacid*R.U.T.: *8009066-8*

FECHA:

RECINTO:

*Mun. Cjdo 51 Entre 58. con A.
1 piso.*

FIRMA Y TIMBRE

ORIGINAL - CLIENTE



93.248.000-K75749573

MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.

COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.
ARRIENDO DE VEHICULOS. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes

Fono: 2280 00 00 - Fax: 2280 04 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO

www.melon.cl

R.U.T.:

GUIA DE DESPACHO

Nº 7574957

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2017

7574957

CLIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT DE FACTURACION	FECHA
	DIRECCION	COMUNA	CIUDAD
	SOC. CONSTRUCTORA SAN VICENTE LI AV LAS CONDES 11400 OF 61		28/4/2017

OBRA	CODIGO OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	ZONA
	DIRECCION OBRA	COMUNA	CIUDAD
	98456.001	EDIFICIO CIENFUEGOS 80 CIENFUEGOS 80 Santiago Centro -	

DESPACHO	PLANTA	FICHA	NOMBRE CONDUCTOR	CAMION	PATENTE
	DISTANCIA (ESTIMADA)	DISTANCIA (REAL)	HORA EN OBRA	NUMERO DE SELLO	UBICACION
	101	8200	JULIO RODRIGO TAPIA	869	YZ6080

ENTREGA	HN250002010	TIPO DE HORMIGON, SERVICIOS Y OTROS	CANTO.	U. MED.	P. UNITAR.	MONEDA	MODALIDAD
			6.00	m3	53935	\$	MP
			0.00		0		

SALIDA DE PLANTA Hora:	LLEGADA A OBRA Hora:	INICIO DESCARGA Hora:
10:25	17:10	

TERMINO DESCARGA Hora: SALIDA DE OBRA Hora: REGRESO A PLANTA Hora:

JORGE RODRIGUEZ - CHRISTIAN ALMO

OBSERVACIONES GENERALES:

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después del quinto día hábil siguiente a la fecha de emisión de la guía de despacho. En caso de que no sea retirada esta será enviada al e-mail que usted registró, pudiendo siempre solicitarla vía e-mail a factmelon@melon.cl

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELON HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la doblez en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.



93.248.000-K75749573

Vº Bº DESPACHO MELON
NOMBRE Y FIRMA
SE AGREGA AGUA A PETICION DEL CLIENTE
NOMBRE Y FIRMA
DEVOLUCION DE HORMIGON NO COLOCADO
NOMBRE Y FIRMA

RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE: *Christian Almo*

R.U.T.: 800006003

FECHA:

RECINTO:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.
ARRIENDO DE VEHICULOS, ALOQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes
Fono: 2280 00 00 - Fax: 2280 04 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO
www.melon.cl



93.248.000-K75747863

R.U.T.: [REDACTED]

GUIA DE DESPACHO

Nº 7574786

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 30 JUNIO 2017
7574786

CLIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL SOC. CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA	RUT DE FACTURACION [REDACTED]	FECHA 25/6/2017
	DIRECCION AV LAS CONDES 1400 OF 31	COMUNA	CIUDAD

OBRA	CODIGO OBRA 50450-001	NOMBRE DE LA OBRA EDIFICIO CENTRO DE SALUD	ZONA
	DIRECCION OBRA AVENIDA LOS CANTOS 30 Santiago Oriente	COMUNA	CIUDAD
LIMITE SUR SC	LIMITE NORTE 35-000	LIMITE OESTE	LIMITE ESTE

PLANTA 101	FICHA 7054	NOMBRE CONDUCTOR ALEXIS HEIBIN FLORES	CAMION 1062	PATENTE DEYH24
DISTANCIA (ESTIMADA) 200	DISTANCIA (REAL)	HORA EN OBRA 18:50	NUMERO DE SELLO F17/2018	UBICACION
TIPO DE HORMIGON, SERVICIOS Y OTROS HORNIGON 2000		CANTID.	U. MED.	P. UNITAR.
		100	m ³	55900
		0.00		

ENTREGA	SALIDA DE PLANTA Hora: 18:00	LLEGADA A OBRA Hora: 19:00	INICIO DESCARGA Hora:
	TERMINO DESCARGA Hora:	SALIDA DE OBRA Hora:	REGRESO A PLANTA Hora:

OBSERVACIONES GENERALES:

Para clientes Efectivo y Cheque pronto, la factura estará disponible para su retiro despues del quinto dia natural siguiente a la fecha de emision de la guia de despacho. En caso de que no sea recibida esta sera enviada al correo que usted registra manteniendo siempre seguridad vía electronica a la dirección facturacion@melon.cl

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.



93.248.000-K75747863

V° B° DESPACHO MELON

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE Y FIRMA
SE AGREGA AGUA A PETICION DEL CLIENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEVOLUCION DE HORMIGON NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA
RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE: *[Signature]* R.UT.: *[Signature]* FECHA: *[Signature]* REINTO: *[Signature]*

NOMBRE Y FIRMA
FIRMA Y TIMBRE



93.248.000-K75748473

MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE HORMIGONES Y EXPORTACIÓN.
COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.
ARRIENDO DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes

Fono: 2280 00 00 - Fax: 2260 04 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO

www.melon.cl

R.U.T.: [REDACTED]

GUIA DE DESPACHO

Nº 7574847

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 30 JUNIO 2017

CLIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL BCC. CONSTRUCTORA SAN VICENTE LT	RUT DE FACTURACION [REDACTED]	FECHA 28-5-2017
	DIRECCION AV LAS CONDES 11400 OF 501	COMUNA	CIUDAD

OBRA	CODIGO OBRA 001	NOMBRE DE LA OBRA CONSTRICIONES de Santiago	ZONA
	DIRECCION OBRA CONSTRICIONES de Santiago	COMUNA	CIUDAD
LIMITE SUR 62 35-0637	LIMITE NORTE	LIMITE OESTE	LIMITE ESTE

PLANTA 101	FICHA 5458	NOMBRE CONDUCTOR ALVARO ANTONIO SILVA	CAMION 807	PATENTE ZJ0758		
DISTANCIA (ESTIMADA)	DISTANCIA (REAL)	HORA EN OBRA 17:18	NUMERO DE SELLO 1170328	UBICACION		
TIPO DE HORMIGON, SERVICIOS Y OTROS [REDACTED]		CANTO.	U. MED. m3	P. UNITAR.	MONEDA	MODALIDAD

ENTREGA	SALIDA DE PLANTA Hora: 16:50	LLEGADA A OBRA Hora: 17:25	INICIO DESCARGA Hora:
	TERMINO DESCARGA Hora:	SALIDA DE OBRA Hora:	REGRESO A PLANTA Hora:

OBSERVACIONES GENERALES:

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después de 24 horas hábil siguiente a la fecha de emisión de la guía de despacho. En caso de que no sea retirada, se le enviará la factura a su domicilio registrado, suspendiendo siempre su solicitud a través de la redención en línea.

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.



93.248.000-K75748473

RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE: *Clavelas Alfonso*
R.U.T.: *34090668*

FECHA:

RECINTO:

co. a c.c. s. Riso
Gó M con N.
Entre 8 / con 13

NOMBRE Y FIRMA

FIRMA Y TIMBRE

ORIGINAL - CLIENTE



93.248.000-K75748253

MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.
ARRIENDO DE VEHICULOS. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes
Fono: 2280 00 00 - Fax: 2280 04 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO
www.melon.cl

R.U.T.: [REDACTED]

GUIA DE DESPACHO

N° 7574825

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 30 JUNIO 2017

CLIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL SOL CONSTRUCCIONES S.A.	RUT DE FACTURACION [REDACTED]	FECHA 26/07/17
	DIRECCION AV LAS CONDES 1100 OF 101		CIUDAD

OBRA	CODIGO OBRA SECTOR 1	NOMBRE DE LA OBRA EDIFICIO OFICINAS S.A.	ZONA	
	DIRECCION OBRA CALLE 100	COMUNA	CIUDAD	
	LIMITE SUR CALLE 100	LIMITE NORTE CALLE 100	LIMITE OESTE CALLE 100	LIMITE ESTE CALLE 100

DESPACHO	PLANTA	FICHA	NOMBRE CONDUCTOR	CAMION	PATENTE			
	DISTANCIA (ESTIMADA)	DISTANCIA (REAL)	HORA EN OBRA	NUMERO DE SELLO	UBICACION			
	HN 1500	HN 1500	13:42	2000	MELON			
	TIPO DE HORMIGON, SERVICIOS Y OTROS			CANTIT	U. MED.	P. UNITAR.	MONEDA	MODALIDAD
	HN 1500			2000	m3	5000	CLP	TONELADAS

ENTREGA	SALIDA DE PLANTA Hora: 13:42	LLEGADA A OBRA Hora: 14:00	INICIO DESCARGA Hora:
	TERMINO DESCARGA Hora:	SALIDA DE OBRA Hora:	REGRESO A PLANTA Hora:

OBSERVACIONES GENERALES:

Para clientes Efectivo y Cheque precio, la factura estará disponible para su retiro después del quinto dia hábil siguiente a la fecha de emisión de la guia de despacho. En caso de que no sea retirada esta sera enviada al e-mail que usted registro, pudiendo siempre solicitarla vía email.

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.



93.248.000-K75748253

RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE: *Juan Antonio*

R.U.T.: 80090062

FECHA:

RECINTO:

*Losa cielo 5 Piso sector 2
Gé Q con Entre 15/14 -*

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
DEVOLUCIÓN DE HORMIGÓN
NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA

FIRMA Y TIMBRE
ORIGINAL - CLIENTE



93.248.000-K76207933

MELÓN HORMIGONES S.A.

ELABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.

COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.

ARRIENDO DE VEHICULOS. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes

Fono: 2228 000 00 - Fax: 2228 004 39

NOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO

www.melon.cl

1117

NOMBRE O RAZON SOCIAL

4119

R.U.T.: [REDACTED]

GUIA DE DESPACHO

Nº 7620793

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2018

CLIENTE

OBRA

DESPACHO

ENTREGA

OBSERVACIONES GENERALES

CHRISTIAN ALMONACID 971526992
JORGE RODRIGUEZ 226873195

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después del quinto día hábil siguiente a la fecha de emisión de la guía de despacho. En caso de que no sea retirada esta será enviada al e-mail que usted registró, pudiendo siempre solicitarla vía e-mail a facmelon@melon.cl

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después del quinto día hábil siguiente a esta fecha en la sucursal donde recibió el producto. En caso de que no sea retirada ésta será enviada al e-mail que usted registró, pudiendo siempre solicitarla vía e-mail a facmelon@melon.cl.

93.248.000-K76207933

RECEPCION CONFORME EN OBRA

NOMBRE: *Christian Almonacid*
R.U.T.: 8009066-6

FECHA:

RECINTO:

Elevación 2º Piso Sector 3
Gé 11 A. 1º Entre A/D

NOMBRE Y FIRMA

DEVOLUCIÓN DE HORMIGÓN NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA

N

MELÓN HORMIGONES S.A.

LABORACION, DISTRIBUCION DE HORMIGONES Y EXPORTACION.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.
TIENDA DE VEHICULOS, ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 2800, Oficinas 1301 y 1302 - Las Condes

Fono: 2228 000 00 - Fax: 2228 004 39

IOTA: PARA MAS DIRECCIONES VER REVERSO

www.melon.cl 1126

189752

GUIA DE DESPACHO

Nº 7649815

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2018

7649815

RUT DE FACTURACION

FECHA

12/5/2017

COMUNA

CIUDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

SOC. CONSTRUCTORA SAN VICENTE LI

DIRECCION

AV LAS CONDES 11400 OF 61

CLIENTE

OBRA

DESPACHO

ENTREGA

OBSERVACIONES GENERALES:

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después del quinto día hábil siguiente a la fecha de emisión de la guía de despacho. En caso de que no sea retirada esta será enviada al e-mail que usted registró, pudiendo siempre solicitarla vía e-mail

facmelon@melon.cl

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.

La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir de la salida de la Planta, excepto en los casos en que el cliente suministre el transporte. La Responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en estos casos, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la Planta.

La fabricación y transferencia de la partida de hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas oficiales Nch 170 Of 85 y Nch 1934, Of 92.

Además la responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de la llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciar la descarga.

El operador del camión mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en el caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.

Para clientes Efectivo y Cheque previo, la factura estará disponible para su retiro después del quinto día hábil siguiente a esta fecha en la sucursal donde recibió el producto. En caso de que no sea retirada ésta será enviada al e-mail que usted registró, pudiendo siempre solicitarla vía e-mail a facmelon@melon.cl.



93.248.000-K76498153

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DEVOLUCIÓN DE HORMIGÓN NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA

SE AGREGA AGUA A PETICIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Y FIRMA

SUBLETALES S.A. ALBERTO



EBEMA S.A.
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS DE USO ESTRUCTURAL

CASA MATRIZ:
GALVARINO 8501, PISO 2
QUILICURA - SANTIAGO

FONO: (56-2) 2816 1600
CASILLA 18 CORREO 26 - QUILICURA
www.ebema.cl

Antofagasta	Coquimbo	La Calera	Santiago	San Fernando	Linares	Concepción	Temuco	Puerto Montt
Pedro Aguirre Cerda 11662	Los Talleres 1930	Aldunate 480-B	Galvarino 8501	Chillán 761	Juanario Espinosa 720	Av. General Bonilla 2098	Reyes Católicos 01550	Ruta 5 Sur, Cam. a Parque 1003
Teléfono: (55) 242 6130	Pque. Industrial Chañar	Teléfono: (33) 233 3710	Quilicura	Teléfono: (72) 258 6340	Teléfono: (73) 263 4240	Teléfono: (41) 288 5850	Teléfono: (45) 299 3200	Teléfono: (65) 238 3940
Fax: (55) 248 0240		Fax: (33) 222 5681		Fax: (72) 258 4810	Fax: (73) 263 3029		Fax: (45) 291 1644	Fax: (65) 234 5841
Fax: (51) 255 6150								

FACTURA ELECTRONICA

M/H Nº 3470807

S.I.I. - UNIDAD NORTE

CH/7344715

Señor(es): SOC CONST. SAN VICENTE LTDA

R.U.T.:

Dirección: AV. LAS CONDES 11400 OF. 61

Ciudad: VITACURA

Comuna: VITACURA

Giro: CONSTRUCTORA

G.P.: 236277

Codigo Hes :

Fecha: 5 de abril de 2017

Folio Sap: 91084145

Guía Despacho: 04000545 // 05-04-2017

Forma de Pago: Pagadero 30 días

Nº Orden: 35-0248

Obra: EDIFICIO CIENFUEGOS

Cod. Cliente 100201	NV 906254	Cod. Vend: 10000067	Entrega: 81142097	Fact: 3470807	Suc. 1000
---------------------	-----------	---------------------	-------------------	---------------	-----------

Código	Cantidad	Descripción	P. unitario	UM	Total
27768	149	TERMOPOL (20K/M3) 1000X500X50	1.390	-PL	207.110

Total Item
207.110

Descuento

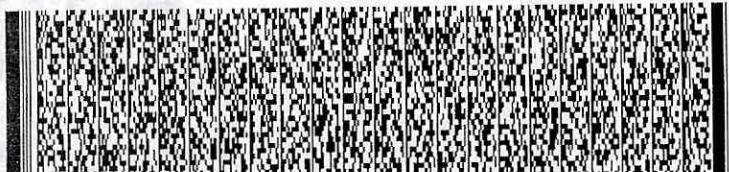
Flete

SubTotal
207.110

IVA
39.351

TOTAL
246.461

SON :DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.



Timbre Electrónico SII
Res. 7 del 17/01/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____	
R.U.T.: _____	
Fecha: _____	
Recinto: _____	Firma
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º, y la letra C) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido Recibido(s)".	



SODIMAC S.A.

Distribuidora de Materiales de Construcción
Avda. Eduardo Frei Montalva 3092 - Renca - Santiago
Actividad Económica 514320

140
5

R.U.T.

FACTURA ELECTRONICA

Nº 081831709

S.I. Santiago Poniente

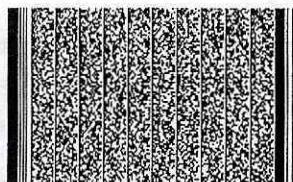
Código Sucursal SII:
Código-CC: 029
Dirección: YUNGAY 2532
Comuna-Ciudad: VALPARAISO
Caja Emisora: 099
Condición de Pago: A1 342720 18/07/2017
Ahorro:
Vendedor: 109-ELSA MUÑOZ FARIAS
Obra:

Fecha de Emisión: ✓ 19 de Mayo de 2017
Nombre/Razón Social: SOCIEDAD CONST SAN VICENTE S A
RUT: [REDACTED]
Giro del Cliente: CONSTRUCCION EDIF. COMPLETOS
Dirección: AV LAS CONDES 11380 VITAC
Comuna - Ciudad: VITACURA - SANTIAGO
Nro.OC Cliente: 35-0267
Nros.Guia de Despacho: 00000-000100364
Nro.PVT: 029005009 / 07266 / DE
Despacho a: AV LAS CONDES 11380 VITACURA

Cantidad	Código	Descripción	Un.Med	Precio Unit.	Total
20,00	870188	AISLAN GLASS R188 80MM LIB	CU	14.400,00	288.000

EL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE
LAS FACTURAS ES DE 30 DÍAS
25 MAY 2017
ARRIBO Y A CONTAR DE LA
FECHA DE RECEPCIÓN

CANCELADO SODIMAC S.A.
Juan Cepeda C.
RUT: 10.943.934-7



Monto Neto	Monto Exento	IVA (19,0%)	TOTAL
288.000		54.720	342.720

PARA INFORMAR EL PAGO DE ESTA FACTURA, ENVIAR MAIL A:
cobranza@sodimac.cl

PARA INFORMAR EL PAGO DE ESTA FACTURA ENVIAR EMAIL
cobranza@sodimac.cl

Timbre Electronico S.I.I
Res.88 de 2005
documento en www.sii.cl

NOMBRE _____	RUT _____	FIRMA _____
FECHA _____	RECINTO _____	

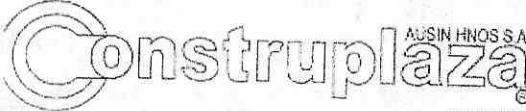
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4 y la letra c) del Art 5 de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA,
BANDEJA DE FIERRO, FERRETERIA INDUSTRIAL.
CASA MATRIZ: MATUCANA 25 - SANTIAGO - FONO: (56-2) 392 3400 - Email: ausin@ausin.cl - http://www.construplaza.cl
SUCURSAL: CENTRO DE DISTRIBUCION DE FIERRO
CALLE INTERIOR NUEVA 01148 - SAN BERNARDO
FONO: (56-2) 392 3500 - Email: ausinf@ausin.cl
SUCURSAL: METRO CUADRADO
MATUCANA 27 - SANTIAGO
FONO: (56-2) 392 3426 - Email: metrocuadrado@ausin.cl
SUCURSAL: PLACA CENTRO - MASISA
MATUCANA 65 - SANTIAGO
FONO: (56-2) 392 3550 - Email: ausinmad@ausin.cl

FACTURA ELECTRONICA
No. 2.402.741
S.I.I. - Santiago Centro

24/5
S.I.I. - Santiago Centro

ca/7344861
01/05



AUSIN HNOS S.A.



...MANOS A LA OBRA

09.06.17

ior(es)	: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN VICENTE SPA.	R.U.T.	:
cción	: AVDA. LAS CONDES # 11400 OF. 6	Fecha Emisión	: 12 de Mayo del 2017
o	: CONSTRUCTORA	Comuna	: VITACURA
nd. de Pago	: COD01 FA30	Ciudad	: REGION METROPOLITA

Ord. Compra	Guía despacho	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
35-0502	0002234597		11 / 06 / 2017	GJDLGG

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
0,000	50	PINVER541130	PINO VERDE VOLUMEN 2x5x3200	UN	2.100	105.000
-0,000	50	ALANEG002004	ALAMBRE NEGRO # 18 POR KILO (104MTXKG/AP)	KG	580	29.000

ferencia:

35-0502
0002234597

2017-05-12
2017-05-12

ANDRES DINAMARCA/CACERES
Rut: 9.158.720-3
03 JUL 2017
DEPTO. COBRANZA
CONSTRUPLAZA S.A.

EL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE
LAS FACTURAS ES DE 30 DÍAS
16 MAY 2017
CORRIDO YA CONTAR DE LA
FECHA DE RECEPCIÓN

iaciones : CALLE CIEN FUEGOS 78, SANTIAGO

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Pesos

UN DEDICADO A UN CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.



Nombre		
RUT		
Fecha	12/05/2017	
Recinto	AVDA. LAS CONDES # 11400 OF. 61 PISO	
Doc	GDV-0002234597	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) han sido recibido(s)		
Neto	\$	134.000
IVA	\$	25.460
TOTAL	\$	159.460

Timbre Electrónico S.I.I.

15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl